



Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Verbal-Simulación
Demandante: Piedad Salazar Martínez y otro
Demandado: Alirio José Moscoso Coronado
Radicación: 1900131 03 006 2021 00030 00

Vista la providencia calendada el 31 de enero de 2024, proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, se dará obediencia a la decisión que REVOCO lo resuelto por este Despacho en sentencia calendada el 29 de abril de 2022.

Por lo expuesto se

DISPONE:

PRIMERO: ESTESE A LO RESUELTO, por el Tribunal Superior de Popayán en providencia de fecha 31 de enero de 2024.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No.021 hoy 13 de febrero de 2024 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria